

ADDENDUM CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

RENTAS NEOCENTRO SpA

A

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL



En Concepción de Chile, a 04 de Junio de 2018, comparecen, por una parte, don CRISTHIAN HERNÁN AQUEVEQUE TORRES, casado, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad doce millones ciento noventa y dos mil ochocientos treinta y siete guión k y don BASILIO JOSE LOPEZ CALLEJA, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro guión cuatro, ambos en representación de la sociedad RENTAS NEOCENTRO SPA., del giro inmobiliario y construcción, rol único tributario setenta y seis millones cuatrocientos treinta mil doscientos sesenta y dos guión uno, todos con domicilio en calle Libertad número doscientos sesenta y nueve, piso trece, oficina mil trescientos uno, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, y de paso en ésta, en adelante también el "arrendador" o la "arrendadora"; y por la otra, doña PAULINA FUENTES SANHUEZA, Directora Regional (S), chilena, soltera, asistente social, cédula nacional de identidad trece millones ciento treinta y dos mil seiscientos veinticinco guión cuatro, domiciliado en Avenida Prat N°390, 4° piso, Concepción en representación de Fondo de Solidaridad e Inversión Social rol único tributario número sesenta millones ciento nueve mil guión siete, del mismo domicilio que su representante, en adelante el "arrendatario" o la "arrendataria", los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus cédulas exhibidas las que se anotarán al pie de sus firmas, quienes vienen en suscribir un Addendum de Contrato en relación con el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 7 de diciembre de 2016, en adelante el contrato, de acuerdo a las cláusulas que se exponen:

PRIMERO: Que con fecha 7 de diciembre de 2016, las partes antes individualizadas, celebraron un contrato de arrendamiento, en virtud del cual **RENTAS NEOCENTRO SpA** dió en arrendamiento al **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL – REGIÓN DEL BIOBÍO**, los siguientes bienes inmuebles emplazados en el Edificio Neocentro, ubicado Avenida Arturo Prat N° 390, ciudad de Concepción:

a) oficinas números 401, 402, 403, 404, 405, 406 y 407, del cuarto piso; b) estacionamientos número 01 de nivel 1, números 37 y 38 de nivel -1, número 58 de nivel -2 y número 82 de nivel -3; c) polígono 5 de nivel -1.

SEGUNDO: Que, por este acto y de común acuerdo las partes vienen en modificar la cláusula segunda del contrato de arrendamiento antes individualizado, en el único sentido que, entre los inmuebles arrendados, se sustituye el polígono 5, ubicado en el nivel -1, por el polígono 17, ubicado en el nivel -3, el que pasará a ser arrendado por **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL – REGIÓN DEL BIOBÍO**, en lugar del polígono anteriormente individualizado. Los demás inmuebles indicados en la letra a) precedente continuarán siendo arrendados por la arrendataria.

TERCERO: El presente addendum forma parte integrante del contrato de arriendo individualizado en la cláusula primera, el que salvo las modificaciones incorporadas por el presente instrumento, rige en todas sus partes.



D

La personería de doña Paulina Fuentes Sanhueza para actuar en representación del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) consta en la Resolución Exenta N° 0790 de 31 de agosto del 2017, que determina orden de subrogación para el desempeño del cargo de Directora Regional del Fosis, en la Región del Bio bío, y deja sin efecto Resolución Exenta N° 0480 del 11 de marzo del 2016, documento que no se inserta por ser conocido y aceptado por las partes.

La personería de don Cristhian Hernán Aqueveque Torres y de don Basilio José Lopez Calleja, para representar a la sociedad Rentas Neocentro SPA., consta en la escritura pública de fecha diecinueve de enero de dos mil quince, que contiene el acta de la primera sesión de Directorio de Rentas Neocentro Spa, otorgada ante la Notario Interina de Valparaíso doña Ana María Sordo Martínez, instrumento que no se inserta por ser conocido y aceptado por las partes.-



Paulina Fuentes Sanhueza
P.p. Fondo de Solidaridad e Inversión Social
(FOSIS)



Basilio López Calleja
P.p. Rentas Neocentro SpA



Cristhian Aqueveque Torres
P.p. Rentas Neocentro SpA


DOCUMENTO REDACTADO POR
EL (LOS) COMPARECIENTE (S).

Verificada únicamente firma de doña PAULINA ALEJANDRA FUENTES SANHUEZA, conforme cédula de identidad N° 13.132.625-4, en representación, según se acredita, del FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL "FOSIS", RUT. 60.109.000-7, y autorizo su firma. Concepción, a junio 04 del 2018.RGC/nbm








Autorizo las firmas estampadas al anverso por don BASILIO JOSE LOPEZ CALLEJA, cédula nacional de identidad N° 5.144.734-4 y don CRISTHIAN HERNAN AQUEVEQUE TORRES, cédula nacional de identidad N° 12.192.837-K ambos en representación de RENTAS NEOCENTRO SPA, RUT 76.430.262-1. VIÑA DEL MAR, 13 de Junio de 2018./

